

DECRETO MUNICIPAL N° 620

Castro, 02 de Octubre del 2019.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, los memorándum 370 y 323, de fecha 30 de Septiembre 2019, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Administrador Municipal, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicios a los funcionarios municipales, para trasladarse a la Isla de **Chelin, el día 01 de Octubre 2019,** con motivo de visita en terreno para buscar solución al problema de desembarco de camiones de basura en la isla, asisten:

Nelson Cárcamo Barría,
Camilo Tejer Loiza,

Directivo Grado 08° EMR.,
Profesional Grado 11° EMR.,

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 01 de Octubre 2019, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 y 02 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archiv0o “13”